



CONTRATO No.: 2017301180331
FONDO: INGRESOS PROPIOS 2017
FECHA: 06 DE JULIO DE 2017
OBRA: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
UBICACIÓN: CALLE SUR 31 ENTRE ORIENTE 6 A ORIENTE 4
IMPORTE: \$ 473,626.24
I.V.A. 16%: \$ 75,780.20
TOTAL: \$ 549,406.44
ANTICIPO CON I.V.A.: \$ 164,821.93
PERÍODO DE EJECUCIÓN: 10 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2017
CONTRATISTA: C. DULCE CORAZÓN DE MARÍA PÉREZ REYES
DOMICILIO: PRIVADA TECUANAPA NUM. 5-A, COL. BARRIO DEL SR. DEL RECUERDO, ZONGOLICA, VERACRUZ

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL L.A.E. JUAN MANUEL DIEZ FRANCOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR EL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ OLIVARES, SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA **C. DULCE CORAZÓN DE MARÍA PÉREZ REYES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- QUE LA PERSONALIDAD DEL L.A.E. JUAN MANUEL DIEZ FRANCOS Y EL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN TÉRMINOS DEL ALCANCE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. EXT. 006 DE FECHA 3 DE ENERO DE 2014, LA CUAL CONTIENE LA RELACIÓN DE EDILES QUE INTEGRARÁN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL PERIODO 2014-2017.

B).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 36 FRACCIÓN VI, 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

C).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CABILDO AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE PROVIENE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL **INGRESOS PROPIOS 2017**.

D).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE A "EL CONTRATISTA" COMO RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL PRESENTADO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS

CONTRATO No. 2017301180331